

CESION DE ACCIONES DE LA COMPAÑIA
"TRANSPORTES RODAS PASATO S.A."



En la ciudad de Macas, de la Provincia de Morona Santiago, hoy 09 de Enero del 2018, comparecen por una parte los cónyuges, señores **MOLINA MACIAS LUIS ANDRES**, con cédula de ciudadanía No. 140030567-6 y **GUZMAN PALACIOS ZOILA PIEDAD**, con cédula de ciudadanía No. 140043926-9, en calidad de **CEDENTE O VENDEDOR** y por otra parte el señor **GONZALEZ LINARES SEGUNDO CRISTOBAL**, con cédula de ciudadanía No. 020120007-8, en su calidad de **CESIONARIO O COMPRADOR**, quienes de manera libre y voluntaria convienen en celebrar la siguiente cesión o venta de derechos al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución número 05-C-DIC-639, de fecha 11 de julio del 2005, aprobó la constitución jurídica de la compañía "COMPAÑIA DE TRANSPORTES RODAS PASATO S.A." y mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Primera del cantón Morona, el 30 de junio del 2005, se constituyó la compañía de transporte, misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Morona, el 13 de julio del 2005, con el número TRES, Repertorio número CIENTO UNO, del cual el señor **MOLINA MACIAS LUIS ANDRES**, es accionista con **DIECIOCHO** acciones.

SEGUNDA: Con los antecedentes expuestos los señores **MOLINA MACIAS LUIS ANDRES** y **GUZMAN PALACIOS ZOILA PIEDAD**, por medio del presente instrumento **CEDEN** de manera total y definitiva las **DIECIOCHO** acciones que tienen y les corresponde, sin tener nada que reclamar en el futuro.

TERCERA: El Señor **GONZALEZ LINARES SEGUNDO CRISTOBAL**, acepta esta cesión por ser otorgada a su favor, sin tener nada que reclamar en el futuro.

Para constancia firman en unidad de acto, en la ciudad de Macas a 09 de Enero del 2018.


Sr. Molina Macías Luis Andrés.
C.C. 140030567-6.
CEDENTE


Sra. Guzmán Palacios Zoila Piedad.
C.C. 140043926-9.
CEDENTE


Sr. González Linares Segundo Cristóbal.
C.C. 020120007-8.
CESIONARIO



Factura: 003-007-000008155



20181401002D00018

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181401002D00018

Ante mí, NOTARIO(A) GINA ELVIRA MOLINA CRESPO de la NOTARÍA SEGUNDA, comparece(n) SEGUNDO CRISTOBAL GONZALEZ LINARES portador(a) de CÉDULA 0201200078 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en SUCUA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); ZOILA PIEDAD GUZMAN PALACIOS portador(a) de CÉDULA 1400439269 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SUCUA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; LUIS ANDRES MOLINA MACIAS portador(a) de CÉDULA 1400305676 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en SUCUA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CESIÓN DE ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), AUTORIZA EXPRESAMENTE SE OBTENGA Y CONVALIDE EL CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA EMITIDO POR EL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO SETENTA Y CINCO, DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE IDENTIDAD Y DATOS CIVILES Y QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial - El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. MORONA, a 9 DE ENERO DEL 2018. (10:20).


 SEGUNDO CRISTOBAL GONZALEZ LINARES
 CÉDULA: 0201200078


 ZOILA PIEDAD GUZMAN PALACIOS
 CÉDULA: 1400439269


 GINA ELVIRA MOLINA CRESPO
 CÉDULA: 1400305676



NOTARIO(A) GINA ELVIRA MOLINA CRESPO
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MORONA

MACASA
 MACASA SANTA ROSA ESPINOSA
 VIMARIVARI
 MACASA SANTA ROSA ESPINOSA
 MACASA ROSA ESPINOSA
 MACASA
 2011-05-08
 2021-05-08





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN
 CECOR MACASA
 140030567-8
 WOLHA MACASA
 LUIS ANDRÉS
 MONICA SANTIAGO
 SUZUKI
 SUZUKI
 0988-01-08
 ECUATORIANA
 CUBAN
 EDNA PEÑALOZA
 GUZMAN PALACIOS


CRE
 INSTITUCIÓN ECUATORIANA DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN
 ELECTORES 2017
 CIUDADANA (O)
 * ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ALTERNATIVAS CUBANAS 2017
 CRE
 010
 010 - 300
 1400305678
 WOLHA MACASA LUIS ANDRÉS
 WELDON Y WARRIOR
 MONICA SANTIAGO
 SUZUKI
 SUZUKI
 SUZUKI
 SUZUKI
 CUBAN
 EDNA PEÑALOZA
 GUZMAN PALACIOS



CIDADANA 0201200079-D
GONZALEZ LINARES SEGUNDO CRISTOBAL
 DEL IVAR, GUANAJUATO, GUANAJUATO
 14 MAR 1971
 001- 198 0020 H
 DEL IVAR / GUANAJUATO
 GUANAJUATO 1971





SECCION JAWI*****
TOLERO
 PRIMARIA APLICADA
ABEL / GUSTO GONZALEZ BLAN
GLADYS EUFEMIA CHAVEZ
 PARTIDA 20/08/2008
 20/08/2008
REN 0111343



CERTIFICADO DE VOTACION


001 **001-322** **0201200079**
ACTA DE NUMERO SERIAL
GONZALEZ LINARES SEGUNDO CRISTOBAL
APELLIDOS Y NOMBRES

PARTIDA: **001-322**
 PROVINCIA: **GUANAJUATO**
 PARTIDA: **001-322**
 CANTON: **2008**
 VERBALE: **001-322**
 PARROQUIA: **001-322**





2017

CIDADANA (O)
 ESTE DOCUMENTO Acredita que usted
 participo en las Elecciones Generales 2017
 ESTE CERTIFICADO sirve para todos
 los trámites que se le requieran

